



Resolución Directoral

N° 0409-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Nuevo Chimbote, 04 de marzo de 2019

VISTO:

CUT	5549-2019	Fecha	10 de enero de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO INTIJEKANAN, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
Representado por:		Documento	
YAURI YONNI PADUA LASARO		DNI 40197082	
Informe Formalización		Fecha	
001-2019 - ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/BRRP		07 de febrero de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 001-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/BRRP, de la Administración Local de Agua Huaraz.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 6713.53 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO INTIJEKANAN, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO INTIJEKANAN, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
CASERIO DE INTIJEKANAN		





Resolución Directoral

N° 0409-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Carhuaz
		Dist.	Pariahuanca
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Huaraz
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:218226.00, N:8966326.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial LUCIANO COCHA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:217665.00 N:8966687.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	6713.53				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
562.46	508.03	653.46	544.32	562.46	544.32
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
562.46	562.46	544.32	562.46	544.32	562.46

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO INTIJEKANAN, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, Dirección Regional de Salud Ancash y Municipalidad Distrital de Pariahuanca - Carhuaz - Ancash ; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA IV
HUARMEY CHICAMA

Roberto Sulng Cisneros
DIRECTOR



5549-2019 : 0409-2019 - ANA-AAA.HCH